

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 249

CARRERA DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTIAGO

OCTUBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 249

Carrera de Medicina

Universidad de los Andes

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Octubre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Medicina de la Universidad de los Andes se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios para la Acreditación de Carreras de Medicina, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 65 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 28 de Octubre de 2009, que acredita la Carrera de Medicina de la Universidad de los Andes por un plazo de 5 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad de los Andes, presentado con fecha 28 de Julio de 2014.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 25, 26 y 27 de Agosto de 2014.
6. Los Comentarios, de fecha 06 de Octubre de 2014, emitidos en documento del Decano de la Facultad y el Director de la Escuela de Medicina de la

Universidad de los Andes, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Universidad de Los Andes fue creada en 1989 por un grupo de académicos y empresarios católicos cuyo objetivo era contribuir al desarrollo del país. Inspirados en las enseñanzas de San José María Escribá de Balaguer, lo que los guiaba era “elaborar una síntesis orgánica y universal de la cultura humana, que integre la dispersión de las especialidades en la unidad radical de la verdad, iluminada y vivificada por la fe católica”.
- Con este objeto se adscriben a la Prelatura del Opus Dei, a la que solicitan apoyo espiritual y garantía moral de que la enseñanza entregada es coherente con la imagen del hombre que postula la fe católica.
- La carrera de Medicina se inicia en 1991 con un Plan de Estudios tradicional de 7 años conducente al Título de Médico-Cirujano. Al quinto año se obtiene el Grado de Licenciado en Medicina. Destaca la fortaleza de la Línea de Estudios Generales, que confiere al Plan de Estudios un carácter fuertemente humanista.

- El Plan de Estudios de Medicina, consulta las asignaturas de Antropología, Antropología Médica, Teología I, II y III, Ética y tres Electivos de Formación General. En 2011 se introduce un Minor a elección como profundización de estudios en un área diferente a la de Medicina.
- En 1994 se inicia la construcción del Campus Universitario, que se inaugura en 1996. En dicho Campus se imparten en la actualidad todas las carreras de pregrado (22 carreras, más 8 programas de bachillerato) y programas de post grado (4 Doctorados, 24 Magister, 19 especialidades y subespecialidades médicas, 7 especialidades odontológicas y 15 diplomados) que dictan las diferentes Facultades y Centro de Estudios Generales de la Universidad.
- En 2001 la Universidad adquiere su autonomía. En 2007, su primera acreditación institucional por la CNA por 5 años (Gestión y docencia de pregrado), y en 2012 su segundo período de acreditación por la CNA por 5 años (Gestión institucional, Docencia de pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio). La carrera de Medicina es acreditada por primera vez por la CNA, en el año 2009, por un período de 5 años.
- El perfil de egreso ha sido definido en estricta coherencia con la Misión, Visión y Propósitos de la Universidad y de la Facultad de Medicina. En éste proceso se han considerado las opiniones de empleadores y egresados, alumnos y docentes. Se han revisado referentes externos de otras carreras del país y del extranjero (Scottish Doctors U. Dundee) y la literatura científica pertinente.
- La descripción de la carrera es de carácter muy general y apunta principalmente al desarrollo de competencias generales que constituyen

el sello institucional... “tendrá la capacidad de perfeccionarse y especializarse posteriormente, con interés por la búsqueda de la verdad a través del estudio y la investigación científica, con una sólida formación en valores humanos y una definida vocación de servicio y amor por el trabajo bien hecho”. Las competencias técnicas necesarias para la formación de “un médico general con capacidad para tratar la patología prevalente”, quedan implícitas en la afirmación de “un profesional médico con sólidos conocimientos y competencias propias de su quehacer”. En la Declaración de Propósitos, se amplía este aspecto de la formación de pregrado “entregando los conocimientos y competencias propios de la carrera de Medicina, de acuerdo con el estado del arte y la necesaria formación humana y ética”.

- La importancia del aspecto valórico se destaca entre los Propósitos, mediante “la transmisión de los valores fundamentales, cuales son la consideración del enfermo como persona, en sus dimensiones, biológicas, antropológicas, sociales y éticas, bajo la visión cristiana del hombre y el deber de alcanzar una elevada eficacia en el desempeño de su ejercicio profesional”.
- El desarrollo y crecimiento de la persona en las virtudes humanas es destacado en el Modelo Académico de la Facultad. Se transmite a los alumnos a través de la enseñanza tutorial y del trato personal en el asesoramiento académico y el trato informal de docentes y alumnos.
- La carrera adhiere a los objetivos definidos por la CNA, ASOFAMECH y por EUNACOM, que constituyen el referente para los contenidos del modelo curricular y el proceso de evaluación de conocimientos, habilidades y destrezas.

- El perfil de egreso, formulado en 1990, ha sido revisado en 2008 y en el año 2011.
- A partir de esa última revisión se implementan modificaciones en la malla curricular con la constitución de macro asignaturas integradas teórico-prácticas, produciendo puentes de integración entre asignaturas básicas e integración básico-clínica, como también introduciendo nuevas metodologías pedagógicas en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se adopta el sistema de Créditos intercambiables para regular la carga académica de los períodos semestrales y anuales. Este aspecto se comenta en la Dimensión Condiciones de Operación.
- El Plan de Estudio está organizado sobre la base de objetivos. La evaluación de logros de aprendizaje está referida a los objetivos de las tres áreas de la conducta, en cada asignatura.
- El concepto de competencias empleado en el perfil de egreso no es asimilable al de competencia técnica como conducta compleja, modelo estructurante del currículum de la Unión Europea.
- Llama la atención la ausencia de toda mención explícita sobre el principio de la “educación centrada en el alumno” que el decano y director de la escuela citan en su carta con observaciones al Informe de Pares Evaluadores. Dicho principio no aparece taxativamente mencionado en el Modelo Académico de la Universidad, el de la Facultad, ni en el de la Carrera de Medicina, sin perjuicio de lo cual el propósito es evidente si se analizan las diferentes metodologías educativas adoptadas por la Carrera.
- El proceso de admisión adscribe al sistema administrado por el CRUCH. Sus requisitos son claros y ampliamente conocidos. Existe una alta

demanda por estudiar en la carrera, con un promedio de postulaciones (período 2011-2012) de 24.6 alumnos por vacante (75 vacantes)). En 2013 hubo 5.5 postulaciones por vacante (se amplían las vacantes a 111).

- El año 2013 la matrícula total asciende a 596 alumnos. Los puntajes PSU promedio de ingreso para el período fueron de 814 máximo y 734 mínimo. El promedio de Notas de Enseñanza Media, de 6.6. Un 57% de los que ingresaron correspondió al sexo femenino. 98.4% provinieron de la enseñanza media particular pagada. Un 19.5% contó con algún tipo de ayuda económica.
- Solo el 54.5% de los alumnos considera que el perfil de egreso está claramente definido. La Carrera revisa quinquenalmente la malla curricular, correspondiendo realizar el próximo proceso en 2016, para implementar la nueva malla en 2017.
- La malla curricular se ha organizado en forma que asegure la adquisición gradual y progresiva de los elementos del perfil. Entre otras características, además de las señaladas en la Dimensión Perfil de Egreso y Resultados, incluye el contacto temprano del estudiante con la realidad de la atención del paciente y su entorno.
- Un 94% de los egresados reconoce que la formación recibida tiene un sello implícito que los identifica con el de su Universidad y una formación profesional que los habilita para los requerimientos laborales.
- Lo anterior también es reconocido por el 97% los empleadores, quienes comparan favorablemente a los egresados con aquellos de otras universidades.

- Los indicadores de rendimiento académico evidencian un Índice de Retención al 7° año de 86 %, en promedio (2005-2007). El Índice de Titulación al 7° año, en promedio para el mismo período, es del 81%.
- Se informa una empleabilidad de 96.5% al año de egreso. Un 48% de los egresados se encuentran trabajando en el sector público en 2013. El 5% de los encuestados fueron o son generales de zona.
- La carrera reconoce que es necesario mejorar el contacto con egresados y empleadores para la necesaria retroalimentación del plan de formación. Esta necesidad ha sido adecuadamente recogida en el Plan de Mejora.
- La carrera ha alcanzado elevados indicadores de rendimiento académico y su sello institucional y calidad profesional son ampliamente reconocidos por egresados y empleadores.
- La investigación es un aspecto prioritario para la Facultad de Medicina. Participan 55 académicos contratados a Jornada, distribuidos en 5 grupos de investigación básica: Neurociencias, Inmunología Celular y Molecular, Fisiología, Terapia Celular y Biología de la Reproducción. El 60.4% de las publicaciones están indexadas (ISI y SCIELO) en el periodo 2002 a 2012. El incremento promedio anual de publicaciones ISI es de 40% en los últimos 3 años.
- La información no precisa la participación relativa en investigación de los aproximadamente 60 docentes de la Escuela contratados a Jornada.
- Los alumnos realizan una agenda de actividades con las comunidades, principalmente campañas de prevención en salud, construcción de viviendas y actividades recreativas: Trabajos de Invierno de San Cosme

Graneros (Placilla); Trabajos de Verano de San Damián (Chépica), Operaciones Mechonas, alumnos de primero y segundo año con apoyo de alumnos de cursos superiores (Peñalolén, San Bernardo, Placilla); COMPARTE, colaborando con la Fundación CONAPRAN (EL Bosque, Hogar de Ancianos), Fundación Aldea Mis Amigos (Peñaflor) para niños en situación de vulnerabilidad social; CONECTA Salud, proyecto comunicacional de excelencia para la proyección de valores humanos, comunicación en lenguaje comprensible y apoyo en la búsqueda de soluciones y apoyo emocional a las personas.

- Entre los cambios introducidos recientemente a la malla curricular, destaca la inclusión de un Internado en Medicina Ambulatoria para compensar la primacía de la atención intrahospitalaria en el proceso de formación.
- La Escuela adoptó en 2011 el Sistema de Créditos intercambiables, propuesto por el CRUCH, para adecuar la carga académica real del alumno a un estándar considerado compatible con su salud emocional. Sin embargo, estudiantes de tercer año, que siguen el Plan aprobado en 2011, acusan un exceso de carga académica, especialmente motivada por los cursos de formación general y, en particular, por los Minor establecidos en el mismo año. Este problema ha sido abordado en el Plan de Mejora con cambio de horario de los Minor.
- Los egresados manifiestan mayoritariamente la impronta efectiva del sello institucional y consideran adecuada la formación profesional para sus requerimientos laborales.
- Este Consejo considera que sería deseable una redacción del perfil de egreso más explícita e inclusiva de elementos conceptuales atingentes que se describen en diversos documentos y traducirían en forma más

efectiva la imagen de la carrera. Del mismo modo, considera que en el Modelo Académico de la Carrera de Medicina debería explicitarse el principio de “educación centrada en el alumno”.

b) Condiciones de Operación

- La Escuela de Medicina depende de la Facultad de Medicina, dirigida por el Consejo de Facultad. Dicho Consejo es integrado por el Decano, Vicedecano Académico, Vicedecano de Investigación y Postgrado y el Director Académico y Administrativo.
- El principio de colegialidad rige a todos los niveles organizativos de la Universidad. Actualmente la Facultad acoge a las Escuelas de Medicina, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética y Postgrado de Medicina. Las autoridades son designadas por la Comisión permanente del Consejo Superior.
- La Escuela de Medicina tiene como órgano directivo un Consejo colegiado. Se trata del Consejo de la Escuela de Medicina, integrado por el Director de Escuela, el Director de Estudios y el Secretario Académico. Este órgano de carácter ejecutivo adopta decisiones sobre la administración de la carrera y mantiene una relación directa y fluida con sus profesores y alumnos.
- Los asuntos que, por su naturaleza, competen a más de un nivel organizacional, son consultados a la Facultad. La designación de un Secretario de Administración y Finanzas en el Consejo de Escuela, a cargo de la administración del Presupuesto, ha permitido agilizar el funcionamiento de esta área.

- El año 2010 se crea la Comisión de Docencia de la Escuela de Medicina (previamente Comité Curricular de la Facultad de Medicina, creado en 2007).
- La Escuela de Medicina está integrada por nueve Departamentos: Medicina Interna, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Cirugía Infantil, Psiquiatría, Traumatología, Salud Pública, Morfología y Neurología. Los docentes no adscritos a un Departamento se agrupan en áreas específicas de conocimiento básico y clínico. A través del Profesor Encargado se relacionan con el Consejo de Escuela.
- El cuerpo académico está constituido por 63 JCE en promedio (período 2011-2012), con una relación AL/JCE de 8.9, y por 77 JCE (2013), con una relación AL/JCE de 7.7.
- Del total de 338 docentes (2013), el 19% corresponde a la planta regular (contrato a Jornada) y 81% a docentes contratados por hora, y son sometidos anualmente a Evaluación de Desempeño. Si bien se promueve la participación de los docentes en el Proceso de Categorización Académica Institucional anual y su progresión en la carrera académica, solo se dispuso de información de 244 profesores en las categorías de Profesor Titular (43), Profesor Asociado (74) y Profesor Asistente (127).
- La dotación de personal administrativo en todas las dependencias es considerada suficiente.
- La carrera ofrece, desde el año 2012, a sus docentes contratados a Jornada y a Honorarios un Plan de Formación Docente, anual.

- El perfil de los profesores es coherente con el perfil institucional. La Escuela de Medicina aplica las políticas, criterios de reclutamiento y contratación, de acuerdo a la normativa institucional. El 7.1% posee el grado de Doctor y el 11.4% el grado de Magister.
- Los docentes con contrato superior a media Jornada deben planificar el tiempo destinado a Investigación, siendo considerada en la Evaluación de Desempeño.
- A partir de 2014, la Escuela de Medicina reemplazará a los tutores docentes por tutores pares de cursos superiores, estrategia cuya eficacia ha sido demostrada en diversas publicaciones internacionales.
- En relación a continuidad de estudios, la Facultad, a través de la Dirección de Postgrado, ofrece un programa de Doctorado en Biomedicina, un Magister en Epidemiología, un Magister en Derecho de la Salud (en conjunto con la Facultad de Derecho), un Diplomado en Ciencias de la Investigación, Medicina basada en la Evidencia y un Diplomado de Derecho en Salud.
- En el área de postítulo se ofrecen 12 programas de especialización, 11 acreditados por APICE o ASOFAMECH: Anestesiología, Cirugía General, Medicina Interna, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría, Radiología y Urología. Además se ofrece un programa de Medicina de Urgencia, creado en 2013, aún sin egresados.
- Como especialidades derivadas, se ofrecen 6 programas: Cardiología Adulto (acreditada por ASOFAMECH), Cardiología Pediátrica, Cirugía Cardiovascular, Cirugía de Torax, Cirugía Oncológica y Oncología Ginecológica.

- En el aspecto de infraestructura, cabe señalar las excelentes características en número y calidad de las instalaciones de aulas, laboratorios de prácticas docentes y de investigación, bibliotecas del campus y campos clínicos, suscripciones a bases de datos de libros electrónicos y revistas, dotación de computadores y amplias conexiones a Internet en recintos de estudio y a distancia desde los campos clínicos, equipamiento de simulación y el Pabellón de Morfología en el Centro de Salud de San Bernardo.
- El proceso de autoevaluación ha señalado la necesidad de ampliar los puestos de trabajo y de sala multiuso por el crecimiento de la Facultad y de la Escuela de Medicina. Dicho aspecto es considerado en el Plan de Mejora.
- En especial, cabe comentar, las muy completas instalaciones deportivas del Campus Central.
- La Escuela asegura sus campos clínicos mediante Convenios de largo plazo con el Hospital Parroquial de San Bernardo (descontinuado en 2014), Hospital Militar, Hospital Luis Tisné, Clínica Dávila y Clínica Santa María, además de su Centro de Salud de San Bernardo para atención ambulatoria.
- Recientemente se inauguró la Clínica Universitaria, con 125 camas de hospitalización. Esta es una Clínica de alta complejidad dedicada a la asistencia, docencia e investigación.
- La dotación de campos clínicos en el período evaluado (2011 a 2013), considerada adecuada, justificó un crecimiento de la matrícula de admisión de 50% en 2013.

- La reciente discontinuación del Convenio con el Hospital Parroquial de San Bernardo como campo clínico, donde se realizaba un 13% de la actividad docente de pregrado, y su reemplazo por un campo clínico de igual nivel de complejidad, no considerado al formularse el Plan de Mejora, deberá ser atendida en forma prioritaria.
- En el área de Bienestar, los alumnos cuentan con opción a ocho tipos de beca y al Crédito Estatal Universitario, programas de vacunación y atención de heridas corto punzantes ocurridas en sus prácticas docentes, así como Convenios de atención en la Clínica San Carlos de Apoquindo y el Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica y, a partir de 2014, de un Seguro de Salud en la Clínica Universitaria del Campus.
- La comunicación de los estudiantes con las autoridades directivas y profesores es amplia y fluida, por vía formal e informal.
- Los estudiantes se organizan en el Centro de Alumnos y Centro de Investigación Científica, y tienen acceso a programas de intercambio nacional e internacional.
- Las actividades de extensión y formación continua son planificadas por los Departamentos de la Escuela y coordinadas con las unidades de apoyo académico (Dirección de Extensión y dirección de Comunicaciones), planificándose el compromiso de docentes de más de media jornada dentro de la carga académica respectiva. Dicho compromiso es evaluado anualmente.
- En 2013, esto significó el 2.7% de las horas contratadas, desempeñándose los docentes como organizadores, expositores y/o asistentes. Se desarrolló un promedio anual de 14.6 actividades con

asistencia de 15 a 500 personas, según tipo de actividad en el período 2009 a 2013, y un promedio (2013) de 1.6 actividades por Departamento.

- Cabe destacar las actividades de Extensión Cultural, de la Academia de Artes Escénicas, abiertas a la comunidad universitaria y público general, con la participación de 18 alumnos de la Escuela, en la presentación de cinco obras, con nueve funciones cada una, con la asistencia de 4.500 a 7.500 espectadores por obra presentada.
- El Laboratorio de Inmunología presta servicios a instituciones externas y a personas, mediante la realización de exámenes clínicos o básicos
- La Universidad de Los Andes mantiene Convenios de Intercambio con 48 Centros de Formación en todo el mundo, de los cuales 14 posibilitan intercambio de estudiantes de Medicina, habiendo realizado estadas en el extranjero once alumnos (2012-2014) y recibido 20 alumnos extranjeros en el mismo período.
- En el año 2005 se creó la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud, dependiente de la Facultad, que vela por la excelencia de todo el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel de pregrado, postgrado y Educación Continua. Entre sus funciones específicas cabe destacar la innovación en métodos de enseñanza y evaluación por objetivos, la vinculación con otras entidades de educación médica, la formación de nuevos docentes y el apoyo a las unidades académicas de la Facultad.
- Se hace sentir la conveniencia de establecer mayor contacto con los Directores de otras Escuelas de Medicina, aspecto que es considerado en el Plan de Mejora.

- La planificación presupuestaria es función del Secretario Académico y se realiza en el mes de Junio de cada año, recogiendo las necesidades de Departamentos y Unidades. La propuesta es sometida al Consejo de Escuela y por éste al Consejo de Facultad. Corresponde al Director Académico y Administrativo de la Facultad asesorar en la planificación del presupuesto y el control de ingresos y gastos por centros de costo. Como principio general, el costo de la docencia debe ser cubierto por los ingresos de aranceles.
- La Escuela de Medicina cuenta con los recursos económicos para su normal funcionamiento.
- En síntesis, el Consejo de Acreditación considera que en esta Dimensión la carrera de Medicina ha alcanzado un óptimo nivel de desarrollo y espera que, en relación con la discontinuación del campo clínico del Hospital Parroquial de San Bernardo, la actividad de docencia clínica práctica no se vea afectada de manera negativa.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera ha desarrollado las acciones para resolver las observaciones del primer Acuerdo de Acreditación, cuyos avances son evaluados en el Plan Estratégico 2012-2018.
- La Carrera cuenta con una clara definición de propósitos, coherentes con la Misión y Visión de la Facultad y de la Universidad, y los difunde por diversos medios.
- Para los postulantes se realizan acciones de promoción coordinadas con la Dirección de Admisión y Promoción de la Universidad. Para los

estudiantes matriculados se realizan actividades de inducción, bienvenida y reuniones con el Consejo de Escuela, como también acompañamiento a lo largo de la carrera.

- A los egresados se envía mensualmente un periódico electrónico: “Boletín alumniUANDES”. Para la comunicación con la comunidad académica en general, la Escuela dispone de una página web dentro del sitio de la Universidad. A los docentes recién incorporados se les realiza una actividad de inducción y un Curso de Perfeccionamiento Docente.
- Todas las actividades académicas son planificadas desde el nivel departamental y evaluadas de acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas en los niveles de Consejo de Escuela, Consejo de Facultad y Comisión Permanente del Consejo Superior. Toda iniciativa que implique modificación de malla, sistema de evaluación o acción que modifique la carrera, requiere de la aprobación de la CPC.
- La Planificación Estratégica se revisa cada seis años en sintonía con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. El cumplimiento de objetivos y metas de los propósitos es evaluado semestralmente. El Plan Estratégico actual cubre el período 2012-2018. Existe interacción permanente de la Escuela con la Facultad y la Rectoría.
- Existe una estricta correlación entre los servicios ofrecidos y la capacidad de cumplimiento por parte de la Escuela. Las decisiones que se toman en la Escuela de Medicina obedecen a información válida y confiable.
- Todo lo pertinente a la estructura, organización y funcionamiento de la Universidad se rige por sus Estatutos, Reglamentos y Normativas

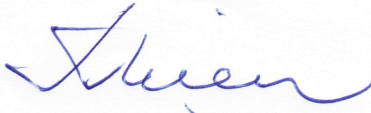
respectivas. Las funciones de todos los cargos unipersonales y organismos colegiados, así como los mecanismos de toma de decisión, se encuentran claramente definidos y son conocidas. Existen políticas y normativas bien definidas para los académicos: perfil, criterios de reclutamiento y contratación, Reglamento de Carrera Académica. Y para los alumnos: Deberes y Derechos en Reglamento del Alumno de Pregrado de la Universidad, Reglamento General de Asociaciones Estudiantiles, y Normativa Especial para Estudiantes de Medicina y Reglamento del Ayudante-Alumno.

- A pesar de su difusión, es necesario mejorar el grado de conocimiento del proceso de Autoevaluación por parte de los profesores, lo que contempla medidas específicas en el Plan de Mejora.
- En síntesis, el Consejo estima que en ésta Dimensión la Carrera ha alcanzado un grado óptimo de Desarrollo.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Medicina de la Universidad de los Andes, que conduce al título de Médico Cirujano y al grado académico de Licenciado en Medicina, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **29 de Octubre de 2020**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina de la Universidad de los Andes podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**